



BASES REGULADORAS DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EXPOSICIONES EN LA RED DE CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2025

La Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, con el **objetivo** de fomentar la participación y la difusión de las inquietudes artísticas, culturales, deportivas, solidarias y sociales, pone a disposición de los interesados **mayores de edad**, de forma gratuita, mediante esta convocatoria, los espacios expositivos de los **centros cívicos municipales BAILARÍN VICENTE ESCUDERO, DELICIAS, EL CAMPILLO, ESGUEVA, JOSÉ LUIS MOSQUERA, INTEGRADO ZONA ESTE, JOSÉ MARÍA LUELMO, CANAL DE CASTILLA, PARQUESOL, PILARICA, RONDILLA, CASA CUNA Y ZONA SUR.**

PRIMERA. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la **asignación de espacios expositivos en los centros cívicos** a las diferentes entidades y asociaciones, colectivos de artistas y artistas individuales, interesados en la exposición pública de sus obras de diversa índole (fotografías, pintura, escultura, grabado y otras técnicas), siempre y cuando sus dimensiones y la infraestructura existente lo permitan.

SEGUNDA. Beneficiarios

Serán beneficiarios de esta convocatoria las personas físicas o colectivos solicitantes de los espacios expositivos que cuenten con una resolución favorable al efecto.

Para los **artistas individuales** se garantiza **al menos 1 espacio expositivo** en la red de centros. Opcionalmente, a petición del artista, se podrá facilitar además otro espacio expositivo, incluso con la misma obra. Los **colectivos y asociaciones** podrán solicitar la realización de **varias** exposiciones al año (**máximo 4**), siempre diferentes en cuanto a su contenido.

Tanto los artistas individuales como los colectivos podrán indicar en la solicitud su preferencia de fechas (mes y quincena) y centros. No obstante, el Ayuntamiento se reserva el derecho fechas y centros alternativos por necesidades de programación. En todo caso la resolución será comunicada oportunamente a los interesados

TERCERA. Alcance de la exposición

1.-Los espacios expositivos estarán disponibles desde el 2 de enero hasta el 30 de diciembre de 2025, con los **mismos horarios de apertura al público que los centros cívicos** en los que se ubican, salvo excepciones debidamente justificadas.

2.-El **periodo común** de permanencia de una exposición en sala será de **aproximadamente 15 días**, salvo excepciones cuya pertinencia se estudiará.

Las exposiciones de **menos de 10 días naturales** podrán asignarse a espacios complementarios (vestíbulos, salas polivalentes) disponibles en los distintos centros, y **carecerán de la publicidad** municipal (carteles y flyers).

3.-Los **expositores asumen la responsabilidad sobre las obras** expuestas en todos sus términos y bajo cualquier circunstancia o incidencia, **e igualmente:**

3.1.- **El transporte y el montaje/desmontaje** de la exposición serán a cargo de los interesados, con la observancia de las instrucciones que al efecto, sobre la integridad de las instalaciones, se le ordenen por parte del responsable municipal de cada centro (no se permitirá el clavado de puntas u otros elementos de anclaje, ni otro adhesivo que no sea la cinta de carroceros universal).

3.2.- La **vigilancia** de las obras, **no obligatoria**, mientras el espacio esté abierto al público, declinando el Ayuntamiento de Valladolid toda responsabilidad por deterioro o sustracción de las obras expuestas.

3.3.- La observancia de cuantas **prescripciones legales** sean necesarias respecto de las obras expuestas (autorización de padres o tutores para las fotografías de menores, respeto a la diversidad...)

4.-Queda **prohibida** cualquier **acción alusiva** o relacionada con una posible comercialización **de la obra, en el recinto expositivo:** por ejemplo, un listado con los precios de las distintas obras.

5.-El Ayuntamiento de Valladolid, se encargará de realizar la **publicidad** de las exposiciones **sin coste** alguno para el exponente; a cuyos efectos los adjudicatarios de sala presentarán una propuesta de **título** (no obligatoria) y la **fotografía de una sola obra u objeto artístico**, bien porque forme parte de la exposición o bien porque sea alusiva a ésta.

Código Seguro de Verificación	IVVH23ANPZV4V3HCCVQBGX3DIM	Fecha	27/08/2024 07:54:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ANPZV4V3HCCVQBGX3DIM	Página	1/3





CUARTA. Solicitudes

1.-Podrán presentarse las solicitudes dentro del **plazo oficial que irá desde el 1 al 31 de octubre de 2024**, mediante el **formato anexo** a esta convocatoria que también estará **disponible en todos los centros cívicos y en la página web del Ayuntamiento de Valladolid**.

A la solicitud se podrán adjuntar imágenes del material a exponer en formato digital (JPG/PDF) o analógico (fotos, copias impresas, etcétera).

* Las **solicitudes** de las personas jurídicas (**Asociaciones**) se deberán presentar **obligatoriamente** (artículo 14.2 de la ley 39/2015 de Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas) **por vía telemática, en el Registro General telemático del Ayuntamiento de Valladolid:**

<https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios/registro-telematico>

O bien en otros Registros telemáticos centralizados (Gobiernos Autónomos, Diputaciones), o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la ley antes citada (por ejemplo, vía correo postal certificado, a la siguiente dirección: Servicio municipal de Participación Ciudadana. Monasterio de San Benito. C/ San Benito nº 1, 2ª planta, oficina 40. 47003 Valladolid.)

* Las **solicitudes de las personas físicas (artistas individuales)** se presentarán **aconsejablemente**, de acuerdo con la misma ley citada, por **vía de Registro telemático**, aunque **en este caso se admitirán también por correo electrónico**, a la siguiente dirección: **spc@ava.es**

2.-Será **obligatorio cumplimentar una solicitud por cada una de las exposiciones** que se desee realizar, **aunque la exposición no genere**, por la razón que sea (menos de 10 días naturales, llegar fuera del calendario del proceso editorial), **derecho a publicidad**.

3.-La **información y consultas** podrán plantearse en el **Servicio de Participación Ciudadana (Monasterio de San Benito. C/ San Benito nº 1, 2ª planta, oficina 40. 47003 Valladolid)**, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

O bien vía **correo electrónico** en la siguiente dirección: **spc@ava.es**

QUINTA. Resolución

1.-Concluido el plazo oficial de presentación de las solicitudes, la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, resolverá, en función de los criterios señalados en el punto tercero de esta norma y de la viabilidad de los proyectos presentados, la asignación de centro cívico y fechas de realización. Tras este periodo se podrán continuar asignando exposiciones, en las fechas y centros libres, hasta programar la totalidad del calendario disponible en el conjunto de los centros cívicos mencionados.

2.-Las solicitudes no resueltas **antes del 31 de diciembre de 2024**, se entenderán por desestimadas, por lo que **se comunicará la asignación de centro y fecha a todos los interesados** antes de esta fecha. La resolución podrá asignar la exposición en espacios/periodos distintos a los solicitados.

3.-**Los criterios** para la asignación de los proyectos expositivos serán:

3.1.-**Prioridad** a los expositores no presentados en años anteriores en el mismo centro cívico.

3.2.-**Adecuación** de las obras a las características e infraestructura del espacio adjudicado.

3.3.-**Idoneidad** de los motivos y contenidos con las programaciones ordinarias del centro: promoción de la igualdad, convivencia, hábitos saludables, medio ambiente, etcétera.

SEXTA. Excepcionalidad

Por **razones de carácter excepcional (alerta sanitaria, obras en la sala, otras) y/o de interés o compromiso institucional**, **podrán variarse las fechas y/o espacios expositivos asignados inicialmente**; en el caso de no poder derivar la exposición comprometida a otras salas y/o fechas, por no haber disponibilidad real, el autor no tendrá derecho alguno de indemnización.

La participación en las exposiciones de los centros cívicos municipales de Valladolid supone la aceptación total de las Bases Reguladoras. En lo no especificado en las presentes Bases, la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, queda autorizada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la correcta celebración de las exposiciones.

En Valladolid al día de la firma electrónica, el director del Servicio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH23ANPZV4V3HCCVQBGX3DIM	Fecha	27/08/2024 07:54:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ANPZV4V3HCCVQBGX3DIM	Página	2/3





SOLICITUD DE EXPOSICIÓN EN LA RED DE CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Año 2025

DATOS DEL AUTOR DE LA EXPOSICIÓN O DEL RESPONSABLE DEL COLECTIVO

Nombre y apellidos		Dni/Nif	
		Edad	
Domicilio (calle, piso puerta)		Teléfonos contacto	
Localidad, código postal		Correo electrónico	

EN REPRESENTACIÓN DEL COLECTIVO O ENTIDAD

Nombre del colectivo/asociación		CIF de la asociación	
Domicilio de entidad (calle, piso puerta)		Teléfonos contacto	
Localidad, código postal		Correo electrónico	

SOLICITA: Tomar parte en la convocatoria de asignación de espacios expositivos de los centros cívicos, en el año 2025, cuyas bases asume y cumple.

DATOS DEL PROYECTO

Técnica, tipo o modalidad de la obra		Número de obras o extensión	
Título del proyecto (si lo tiene)		Dimensiones aproximadas	

Observaciones.....

FECHA, CENTRO Y FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO (Obligatorio elegir 3 fechas y 3 centros cívicos)

Fechas preferentes en las que se desea realizar la exposición (anote el mes elegido y ponga una X en la quincena preferente):

mes 1ª opción	1ª quincena	mes 2ª opción	1ª quincena	mes 3ª opción	1ª quincena
	2ª quincena		2ª quincena		2ª quincena
Centro cívico 1ª opción		Centro cívico 2ª opción		Centro cívico 3ª opción	

Artista individual	Si desea presentar su obra en otro centro, además del solicitado, marque la casilla con una X. En la resolución, se le comunicará la fecha y centro asignado	
--------------------	--	--

Se entrega <u>una imagen / fotografía</u> que será utilizada para realizar el cartel publicitario en: CD formato jpg <input type="checkbox"/> CD formato pdf <input type="checkbox"/> Fotografía <input type="checkbox"/> DVD <input type="checkbox"/> Correo electrónico: archivo jpg ó pdf (Marque con una X lo que proceda)	Se entregan..... imágenes / fotografías para facilitar la selección y valoración del proyecto en: <input type="checkbox"/> CD formato jpg <input type="checkbox"/> CD formato pdf <input type="checkbox"/> Fotografía <input type="checkbox"/> DVD <input type="checkbox"/> Correo electrónico: archivo jpg ó pdf (Marque con una X lo que proceda)
--	--

Firma del solicitante o su representante		Fecha	Recibido por
--	--	-------	--------------

POR FAVOR, ASEGÚRESE DE PROPORCIONAR TODOS LOS DATOS Y DE LEER ATENTAMENTE LAS BASES.

El contenido de esta solicitud será utilizado únicamente para la selección de proyectos y la gestión de los datos de artistas y expositores que llevan a cabo actividades en los centros cívicos, así como la realización de comunicaciones a los mismos. De acuerdo con la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la siguiente dirección de correo electrónico: spc@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH23ANPZV4V3HCCVQBGX3DIM	Fecha	27/08/2024 07:54:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ANPZV4V3HCCVQBGX3DIM	Página	3/3

